

CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A.

INFORME FINANCIERO

- ***DICTAMEN***
- ***ESTADOS FINANCIEROS***
- ***NOTAS ACLARATORIAS***

EJERCICIO 2010

Ambato, junio 24 del 2011

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN DEL AUDITOR

Ambato, 24 de junio del 2.011

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la empresa
CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A. (CIMA S. A.):

El contrato de auditoría externa suscrito con la Compañía establece que el Auditor examinará los estados de situación, de cambios en el patrimonio, de flujo del efectivo y el de resultados de la Compañía por el ejercicio 2010 de la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A.**, y emitirá una opinión profesional sobre la base del resultado de la auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros referidos de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: El diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, la aplicación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias, y la preparación y presentación razonable de los estados financieros, es decir que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre esos estados financieros que adjunto, basado en el examen. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con aspectos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes, y por tanto están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo; por consiguiente, incluye pruebas a los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría a juicio del auditor necesarios en las circunstancias para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros:

Opinión

Considero que la evidencia objetiva de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar que, en mi opinión, los estados financieros emitidos por la Administración, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la

situación financiera de la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A.** al 31 de diciembre del año 2.010, los resultados de sus operaciones del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año, los cambios en el patrimonio de los Accionistas y sus flujos de efectivo terminados en esas fechas, en conformidad con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Ecuador, excepto por lo que se comenta a continuación y por los efectos financieros que las salvedades originan:

1. INVERSIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS

En las cuentas Inversiones en Otras Compañías y en la denominada Superávit por Inversiones, la Administración ha efectuado los siguientes ajustes en el año 2010 con las novedades que se comentan:

- a. Ajuste por incremento en el valor de la inversión en acciones al 31 de diciembre año 2009:**

Este asiento contable de \$. 153.543,00 responde al incremento del capital de CIMA S. A. en las compañías Pastificio Ambato C. A. y Sucesores J. Paredes M. S. A. por \$. 61.876,00 y \$. 91.667,00, respectivamente, lo cual fue realizado con las utilidades generadas por la inversión en años anteriores al examinado.

Cabe señalar que los incrementos de capital fueron registrados en la cuenta Superávit por Inversiones en el ejercicio 2010 y no en el año que corresponde y en la cuenta de Ingresos, sin que exista la debida autorización de la Junta de Accionistas para afectar al Patrimonio.

- b. Ajuste por incremento en el valor de la inversión en acciones al 31 de diciembre del 2010:**

El ajuste contable de \$. 351.653,00 responde al incremento del capital de CIMA S. A. en las compañías Pastificio Ambato C. A. y Sucesores J. Paredes M. S. A. por \$. 266.666,00 y \$. 84.987,00, en su orden, cuyo asiento fue ejecutado por las utilidades en las inversiones obtenidas entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2010.

Amerita comentar que el incremento de capital fue registrado en la cuenta Superávit por Inversiones y no en la cuenta de Ingresos como es lo correcto, sin que exista la debida autorización de la Junta de Accionistas por la afectación al Patrimonio.

En vista del error incurrido en la aplicación contable de los incrementos de capital, es recomendable que la Junta General de

Accionistas adopte una resolución autorizando que el valor de esos aumentos efectuados con las utilidades de ejercicios anteriores se mantengan registrados en la cuenta Superávit por Inversiones en función a fortalecer el patrimonio institucional; o en su defecto, la Junta disponga reclasificar esos importes a la cuenta de ingreso del correspondiente ejercicio, ante lo cual se tendrá presente la nueva distribución de las utilidades que es apropiado efectuar.

2. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DEL EJERCICIO 2008

El Estado de Situación al 31 de diciembre del 2010 revela una utilidad no distribuida del ejercicio 2008 \$. 8.542,41, sin que sea explicada la causa por la cual se mantiene hasta esta fecha ese importe como saldo de la utilidad del referido año. En conclusión, es de entenderse que el saldo de la utilidad no ha cumplido el destino que haya definido en su oportunidad la Junta de Accionistas.

Al respecto, el asunto requiere que la Administración revise el Acta de la Junta de Accionistas en la que conste la resolución emitida sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2008, con fines de cumplimiento. En el evento de que ésta ya no sea aplicable a la fecha, la Junta reconsiderará la pertinente resolución.

3. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DEL EJERCICIO 2009

En el año examinado, la Compañía ha efectuado un ajuste contable en la cuenta referida para registrar el saldo de las utilidades del 2009 por \$. 96.060,91 que no han sido distribuidas hasta la fecha, lo cual se aprecia en el Cuadro Distribución de Utilidades del 2009; así como en la cuenta Otros Superávit de Capital, por el importe de \$. 1.096,15.

El ajuste que suma de \$. 97.157,06, se ha realizado acreditando el valor de \$. 1.096,15 a Utilidades del 2009 y debitando a la cuenta Otros Superávit de Capital, en orden a saldar la segunda cuenta citada, y debitando a la cuenta Superávit por Inversión \$. 96.060,91 con crédito a Utilidades del 2009. La información sobre el último importe citado consta en el Cuadro Distribución de Utilidades de ese año así: Capitalización PACA 31-XII-2009 \$. 47.157,14 y Capitalización Sucesores J. Paredes M. C. A. \$. 49.157,06.

La regulación por \$. 96.060,91, fue ejecutada para restablecer ese importe que ha sido liquidado en la cuenta Utilidades del 2009 por alguna causa para nosotros desconocida, el cual según el cuádró citado tiene como fin utilizarlo para incrementar la inversión de la Compañía en las Empresas referidas, en sujeción a la resolución en ese sentido que se entiende adoptó la Junta de Accionistas en su oportunidad.

En orden a resolver sobre el destino de las utilidades no distribuidas del 2009, es aconsejable recabar información de la Administración anterior sobre la causa de la liquidación de la utilidad no distribuida del ejercicio 2009 de \$. 96.060,91, efectuada en forma previa al ajuste realizado para restablecer ese valor en la cuenta contable indicada, y revisar el Acta de la Junta de Accionistas en la que conste lo dispuesto sobre el particular, a fin de que se resuelva lo pertinente.

4. ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre del 2010, la Empresa registra en sus libros contables como Activos Fijos muebles y equipos de oficina y la correspondiente depreciación acumulada por los valores que constan a continuación, sin que existan los propios bienes ni documentos que sustenten su compra.

CIMA S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	AÑO 2009	AÑO 2010
FIJO DEPRECIABLE		
Edificios de Fabricación	8,323.09	8,323.09
(Dep. Acum. Edificio de Fabricación)	(5,226.51)	(5,642.67)
Muebles y Equipo de Oficina	3,984.60	3,984.60
(Dep. Acum. De Muebles y Equipo de oficina)	(2,634.31)	(3,032.80)
Gastos de Instalación FCA. Nueva	804.22	804.22
(Dep. Acum. Gastos de Instalaciones)	(394.41)	(474.82)
TOTAL ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	4,856.68	3,961.62

5. ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

La Compañía registra en ese grupo de cuentas \$. 174.263.20, valor que según la contabilidad corresponde \$. 162.031,69 al que está ubicado en la avenida Bolivariana, ex Avenida Amazonas, y \$.12.231.51 al que está catastrado en Guayaquil.

A más de aquello, CIMA S. A. ha suscrito otras escrituras y compromisos para la adquisición de terrenos a su favor que se detallan en los siguientes cuadros, con las novedades que más abajo se comenta:

DR. SAÚL LOZADA MERA
FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA
 CASTILLO Y SUCRE - OFICINA Nº 106 EDIFICIO CLANTOUR - TLFNO. 2422165
 AMBATO - ECUADOR

NEXO 1

CIUDAD	INMUEBLE	UBICACIÓN	TIPO DE ESCRITURA	OTORGADO POR	A FAVOR DE	VALOR SEGUN ESCRITURA		AVALÚO SEGUN CÁMARA DE COMERCIO (DÓLARES)	FECHA ESCRITURA
						VALOR	MONEDA		
Ambato	Terreno	Av. Bolívariana (Ex Av. Amuzonense)	Compra - Venta	Jorge Humberto Paredes Villacis y Gladys María Fallas Andrade	CIMA S. A.	162.031,09	Dólares	162.031,09	03/03/2010
Ambato	Terreno	Av. Bolívariana (Ex Av. Amuzonense)	Compra - Venta	Adolfo Callejas Vasconez y Espinoza	CIMA CIA. LTDA.	750.000,00	Sucres	x	28/08/1980
Ambato	Terreno	Isamba Chaminato	Compra - Venta	Sra. María Mora Serrano por medio de su mandataria Alda Serrano viuda de Mora.	CIMA CIA. LTDA.	632.000,00	Sucres	112.243,81	16/03/1983
Ambato	Terreno	Tungachie frente a la Carcel Municipal o Instituto de Capacitación CIECAP	Compra - Venta	Jorge Eudoro Valtierra Callejas y Otros	CIMA CIA. LTDA.	1.352.795,00	Sucres	x	09/01/2009
Ambato	Terreno	Calle Primera Imprenta	Compra - Venta	Jorge Humberto Paredes Villacis y Otros	CIMA CIA. LTDA.	1.000.000,00	Sucres	179.076,73	09/01/2009
Guayaquil y Ambato	Terreno	Kilómetro once y medio de la vía Guayaquil Daule, Parroquia Tarqui, de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Barrio Mexico (Av. Los Guayambos), parroquia Atucha Elica. Av. Amuzonense, Sector Oriente, Parroquia Huachi Laneto	Primeriza de Compra - Venta	Jorge Humberto Paredes Villacis y Espinoza	CIMA S. A.	100.000,00	Dólares	x	23/09/2009
Guayaquil	Terreno	Kilómetro once y medio de la vía Guayaquil Daule, lado oeste a la altura del kilómetro veinte y cuatro de la vía Perimetral parroquia Tarqui, Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.	Compra - Venta	Jorge Humberto Paredes Villacis y Otros	CIMA S. A.	13.389,00	Dólares	16.060,80	04/05/2010
								16.384,40	04/05/2010

DR. SAÚL LOZADA MERA
FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA
 CASTILLO Y SUCRE - OFICINA N° 108 EDIFICIO CLANTOUR - TLFNO. 2422165
 AMBATO - ECUADOR

ANEXO 2

DETALLE DE PROPIEDADES DE CIMA S.A.										
	UBICACIÓN	EXTENSIÓN TERRENO	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES	PAGO PREDIO	DATO PAGO PREDIO	Nº. INSCRIPCIÓN EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD	FECHA	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	NOTARIADO
1	Av. Amaluza	1.138	802	1723,93	122,04	CIMA S. A.	1704	20/01/2010	Dr. Luis Torres Carrasco	Dr. Alfonso Alvarez, Notario Cuarto del Canton Ambato.
2	Av. Bolívar	1.000	017	X	X	X	X	X	X	Dr. Jorge Ruiz Albarr, Notario Tercero
3	Lanchar Chumbato	38.384,82	100,87	X	87,73	CIMA CIA. LTDA.	1514	02/06/1943	Dr. Luis R. Lopez M.	Dr. Clemente Jordán, Notario Público
		60.871,20	143,21	1.29,43	90,10					
4	Troqueles frente a la Ciudad Municipal o Instituto de Capitalización y Ed.A)	2.300,00	X	X	X	X	X	X	X	Dr. Cesar Rosales, Notario, Notario Sexto del Canton Ambato
5	Calle Primerio Imparcial	21.000	2,3	101,17	19,39	CIMA CIA. LTDA.	X	X	X	Dr. Cesar Rosales, Notario, Notario Sexto del Canton Ambato
6	Kilometro once y medio de la Via Guayaquil - Loja, Parroquia Torquí, de la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Torno Mexico (Av. Las Guaymas), parroquia Alachua, Cantón Bolívar	1.092,80	Lote 3 X 3	X	X	CIMA S. A.	X	X	X	Dr. Alfonso Alvarez Sanchez, Notario del Canton Ambato.
		4.223,00	X	X	X					
	Av. Amaluza, Sector Central, Parroquia Unidad Latina	1.080,80	X	X	X					
7	Kilometro once y medio de la Via Guayaquil - Loja, Parroquia Torquí, de la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Torno Mexico (Av. Las Guaymas), parroquia Alachua, Cantón Bolívar	916,80	Lote 3	X	43,03	CIMA S. A.	1517	06/10/2010	Dr. Eloy Arturo Rosales Alvarez, Registrador de la Propiedad, Notario de la Ciudad de Guayaquil	Dr. Alfonso Alvarez Sanchez, Notario Cuarto del Canton Ambato 27/01/2010
		804,00	Lote 3	X	42,74					

Dirección Dom.: Vicoa Av. Rodrigo Pacheco 24-144

Teléfono: 032 460 - 155

El presente documento es una copia de la auditoría externa realizada por el Dr. Saul Lozada Mera, Auditor Externo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108 del Código de Comercio, y no debe ser considerado como un documento legal.

Los errores identificados en los documentos pertinentes recabados por el Auditor y que constan descritos en los cuadros, son los que se anotan a continuación:

- a. La propiedad ubicada en la Av. Los Guaytambos y que dispone de promesa de compra venta está en proceso de escrituración.
- b. El detalle muestra que uno de los inmuebles de la Av. Bolivariana, y los ubicados en la Av. Tangaiche y en la calle Primera Imprenta, no disponen de escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad, a más de que están pendientes de ser contabilizados.
- c. El terreno de Izamba Chasinato que si dispone de escritura inscrita en el Registro de la Propiedad, no ha sido contabilizado.
- d. Según el **ANEXO 1**, las escrituras de los terrenos de la Av. Bolivariana, Izamba, Tangaiche y de la calle Primera Imprenta, constan como propiedades de CIMA CIA. LTDA., lo cual no es correcto porque su figura societaria es sociedad anónima; en tanto que, en el **ANEXO 2** se anota que en el pago del predio al I. Municipio de Ambato constan 2 propiedades a nombre de CIMA CIA.M, LTDA..
- e. El edificio de fabricación está registrado en la Contabilidad por un valor inferior al que determina el avalúo del I. Municipio de Ambato.
- f. Si se considera que los terrenos adquieren plusvalía al transcurrir el tiempo, éstos no han sido revalorizados para que muestren un valor razonable o precio justo.

Las normas internacionales NIIF y NIC establecen que valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor, interesados y debidamente informados que realizan una transacción libre.

- g. Si bien el objeto social según el Estatuto de la Compañía es entre otras actividades la comercialización de inmuebles, se aprecia que éstos no han sido vendidos y por tanto están al margen de ese objetivo estatutario, y que por el contrario han sido entregados a la Empresa, al parecer, como aportes para futuras capitalización, o con el fin de centralizar el patrimonio familiar en CIMA S. A..
- h. Los edificios construidos en los terrenos de la Empresa no contribuyen al cumplimiento de las actividades empresariales,

empero se registran como Activos Fijos. En ese orden, su depreciación acumulada no es correcta.

Sobre la base del detalle de los bienes inmuebles revelado por Auditoría, es recomendable revisar sus escrituras y demás documentos previo a registrar en libros los bienes que no consten en la Contabilidad. Para el efecto, se requerirá establecer los importes de todos los terrenos y edificios de propiedad de CIMA S. A..

El registro de todos los inmuebles deberá finalmente constar en la cuenta Propiedades de Inversión si es para consolidar el patrimonio familiar, o en la cuenta Aportes de Capital si ese es el caso. En ese orden, la Junta definirá si los inmuebles constituyen inversión o aporte patrimonial.

Corresponde además:

- a. Analizar la valoración de los bienes inmuebles, y a su vez ajustar su importe para que revelen valores razonables en la contabilidad.
- b. Revisar y gestionar la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de los terrenos que no cumplen a la fecha con ese requisito legal.
- c. Realizar los trámites que corresponden para que en las escrituras de los terrenos, en el Registro de la Propiedad y en el I. Municipio, consten con el nombre actual de la Compañía, cuya figura jurídica es sociedad anónima y no compañía limitada.
- d. Reversar la depreciación aplicada a los edificios.

6. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

En la subcuenta Varios Deudores de la cuenta Cuentas y Documentos por Cobrar consta registrado el valor de \$. 84.679,62, luego de que fuera reclasificado de la cuenta Gastos de Mantenimiento para rectificar el registro incorrecto; sin embargo, se observó que faltó aplicar los procedimientos que establece la norma tributaria para asentar dicho reembolso de los referidos gastos efectuados en el edificio que no es propiedad de la Empresa, lo cual entre otras cosas consiste en emitir una factura, y transferir los gastos incurridos por mandato familiar a quienes corresponde, incluyendo el IVA., en base a un detalle que debió preparar la Compañía.

En este caso, se precisaba aplicar los procedimientos de reembolso que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno expedido en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 el 8 de junio del 2010, en el Artículo 36.- Reembolso de Gastos en el País, cuarto párrafo, cuyo texto expresa: ***"Para obtener el reembolso el intermediario deberá emitir una factura por el reembolso de gastos, en la cual se detallaran los comprobantes de venta motivo del reembolso, con la especificación del RUC del emisor, número de la factura, valor neto e IVA y además se adjuntarán los originales de tales comprobantes. Esta factura por el reembolso no dará lugar a retenciones de renta ni de IVA..."***

De otro lado, cabe añadir que los \$. 84.679,62 fueron transferidos sin que se considere el importe que corresponde al IVA que causó los pagos pertinentes y que constan como crédito tributario en la contabilidad de la Compañía. En consecuencia, amerita asentar en libros esa diferencia económica para que se realice el debido reembolso, a más de que se requiere que sean revisadas las declaraciones del IVA realizadas en el año 2010, con el fin de que se determine si es necesario elaborar una declaración sustitutiva por el uso del crédito tributario.

7. INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS

En la cuenta referida, subcuenta Otros Activos, subcuenta analítica Acciones por Distribuir, se registra \$. 502.466,00 a nombre de los Accionistas de la Compañía, en cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta reunida el 28 de diciembre del 2010, en el sentido de que se transfieran las acciones que posea CIMA S. A. en la empresa industrial Pastificio Ambato S. A. a sus Accionistas.

La cuenta y subcuentas utilizadas para contabilizar el valor nominal de esas acciones que fueron de propiedad de CIMA S. A., cuyo registro ha sido efectuado como consecuencia de la transferencia a título personal realizada a los Accionistas de la Compañía en el año 2010, no se ajustan a la naturaleza de la transacción. En función de lo señalado, es de esperarse que su contabilización se rectifique aplicando dicho importe a Cuentas por Cobrar a nombre de las mismas personas beneficiarias, si esa es la resolución de la Junta General de Accionistas.

La propuesta se sustenta en el hecho de que, por el acto de cesión de acciones, la Empresa dejó de ser inversionista en PACA y por tanto es improcedente aplicar esa transacción a la cuenta Inversiones en Otras

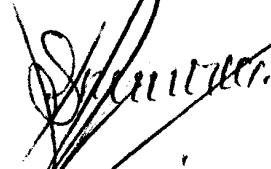
Compañías; y de que al emplear las dos subcuentas indicadas (Otros Activos y Acciones por Distribuir), se deja entrever que la cesión aún no cumple la formalidad legal de asentar ese acto en el Libro de Acciones y Accionistas de PACA al 31 de diciembre del 2010, lo cual se conoce que no es así.

Responsabilidad tributaria

El resultado del examen practicado al IVA e Impuesto a la Renta causados, retenidos y pagados por la Compañía, se revelará en el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y en los anexos a ese documento que remitirá el Auditor al Servicio de Rentas Internas con copia al Administrador de la Empresa.

El indicado examen se ejecutará en observancia al Art. 102 de la Ley Orgánica de Control Tributario Interno y Art. 259 de su Reglamento. Con ese propósito, el trabajo del Auditor debe considerar las normas definidas en la Resolución N° 1071 firmada por la Directora General del Servicio de Rentas Internas el 26 de diciembre del 2002, referentes al alcance, uso de formatos y presentación del Informe y sus anexos, así como en la circular 9170104 DGEC-001 publicada en el Registro Oficial N° 264 del 2 de febrero del 2004, y Resolución del SRI N° 214 que consta en el R.O. N° 251 del 17 de abril del 2006, según corresponde.

Atentamente,



Dr. Saúl Lozada Mera
Licencia CPA N° 10.876
REGISTRO S.C - RNAE 262
REG. RUC 1800971002001

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE CIMA S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2.010
 (Expresados en Dólares)

	AÑO 2009	AÑO 2010
ACTIVO		
CORRIENTE		
Caja - Bancos	75,016.56	6,235.97
Inversiones Temporales	-	108,000.00
Cuentas y Dctos. por Cobrar	712,976.16	511,655.45
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	787,992.72	625,891.42
FIJO	17,088.19	178,224.82
TOTAL NO DEPRECIABLE	12,231.51	174,263.20
Terreno	12,231.51	174,263.20
FIJO DEPRECIABLE		
Edificios de Fabricación	8,323.09	8,323.09
(Dep. Acum. Edificio de Fabricación)	(5,226.51)	(5,642.67)
Muebles y Equipo de Oficina	3,984.60	3,984.60
(Dep. Acum. de Muebles y Equipo Oficina)	(2,634.31)	(3,032.80)
Gastos de Instalación Fca. Nueva	804.22	804.22
(Dep. Acum. Gastos de Instalaciones)	(394.41)	(474.82)
TOTAL ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	4,856.68	3,961.62
CARGOS DIFERIDOS		
Gastos Anticipados	14,573.73	42,997.22
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	14,573.73	42,997.22
OTROS ACTIVOS		
Inversiones en Otras Compañías	951,412.00	1,303,065.00
TOTAL ACTIVO:	1,771,066.64	2,150,178.46

Fuente : CIMA S. A.
 Preparó: CONTADORA GENERAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE CIMA S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2.010
 (Expresados en Dólares)

	AÑO 2009	AÑO 2010
PASIVO		
Retenciones en la Fuente	84.04	615.44
Retenciones IVA por Pagar	341.46	2,079.83
IESS por pagar	64.50	129.00
Provisiones	669.73	1,297.05
Proveedores	-	4,282.82
Otras Cuentas por Pagar	67,353.59	89,799.45
PASIVO CORRIENTE	68,513.32	98,203.59
TOTAL PASIVO	68,513.32	98,203.59
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Capital Social	1,330,000.00	1,330,000.00
Reserva Legal	19,433.41	46,622.21
Superávit por Inversiones	130,302.77	481,955.77
Utilidad del Ejercicio 2008	8,542.41	8,542.41
Utilidad del Ejercicio 2009	214,274.73	97,157.06
Utilidad del Ejercicio 2010	-	87,697.42
TOTAL PATRIMONIO	1,702,553.32	2,051,974.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,771,066.64	2,150,178.46

Fuente : CIMA S. A.
 Preparó: CONTADORAGENERAL

ESTADO DE RESULTADOS DE CIMA S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2.010
 (Expresados en Dólares)

	2009	2010
INGRESOS		
Arriendos Ganados	65,332.53	45,900.00
Intereses Ganados	34,475.25	10,275.00
Ingresos Excentos	162,496.29	102,319.71
Ingresos Varios	-	221.21
TOTAL INGRESOS	262,304.07	158,715.92
EGRESOS		
Costos Indirectos		628.60
Gastos en el Personal	4,719.53	5,324.41
Servicios Básicos	1,109.87	144.05
Suministros de Oficina	73.80	140.38
Servicio de Imprenta		31.96
Impuestos y Contribuciones	4,643.81	7,599.20
Mantenimiento Instalaciones	29,307.05	35.50
Depreciaciones	895.03	895.06
Gastos Bancarios	191.06	154.97
Anuncios Publicitarios y Correo	45.92	63.00
Honorarios Profesionales	5,280.25	19,081.88
Otros Gastos	1,763.02	
Trabajos Ocasionales		1,586.93
IVA no Compensado		746.23
Gastos no Deducibles		2,266.95
GASTOS FINANCIEROS		384.84
Intereses		384.84
TOTAL GASTOS	48,029.34	39,083.96
UTILIDAD OPERACIONAL	214,274.73	119,631.96
(-) 15% Trabajadores	-	17,944.79
(-) 25% Impuesto a la Renta	-	4,245.59
(-) 10% Reserva Legal	-	9,744.16
UTILIDAD DEL EJERCICIO	214,274.73	87,697.42

Fuente : CIMA S. A.
 Preparó: CONTADORA GENERAL

DR. SAÚL LOZADA MERA
FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA
 CASTILLO Y SUCRE - OFICINA Nº 106 EDIFICIO CLANTOUR - TLFNO. 2422165
 AMBATO - ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE CIMA S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

DETALLE

Flujo de Efectivo de Actividades Operativas		
Efectivo recibido de Clientes	\$	252.036,63
Efectivo proveniente de operaciones	\$	252.036,63
Gastos Administrativos	\$	-31.212,87
Gastos de Ventas	\$	-5.324,41
Gastos Financieros	\$	-384,84
15% utilidad trabajadores	\$	-17.944,79
25% Impuesto Renta	\$	-4.245,59
10% reserva Legal	\$	-9.744,16
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	\$	183.179,97
Efectivo proveniente de actividades de inversión		
Incremento en Terrenos	\$	-162.031,69
Incremento en Inversiones en Otras Compañías	\$	-351.653,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	\$	-513.684,69
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
Incremento Reserva Legal	\$	27.188,80
Incremento Superávit por Inversiones	\$	351.653,00
Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento	\$	378.841,80
Efectivo proveniente de actividades de eliminación		
Utilidad ejercicio 2009	\$	-117.117,67
Efectivo neto generado en actividades de eliminación	\$	-117.117,67
Efectivo neto generado en el Periodo	\$	-68.780,59
Efectivo al Inicio del Periodo	\$	75.016,56
Efectivo al Final del Periodo	\$	6.235,97
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta antes de impuestos y partidas extraordinarias		-87.697,42
Ajustes por:		
Gastos Depreciaciones		-895,06
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo		-88.592,48
Cuentas por Cobrar		108.060,00
Inversiones Temporales		-201.320,71
Gastos Anticipados		28.423,49
Retenciones en la Fuente		-531,40
Retenciones IVA por Pagar		-1.738,37
IESS por pagar		-64,50
Provisiones		-627,32
Proveedores		-4.282,82
Otras Cuentas por Pagar		-22.445,86
Efectivo Neto proveniente de actividades Operativas		-183.179,97

Fuente : CIMA S. A.
 Preparó: AUDITOR EXTERNO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE CIMA S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010
EXPRESADO EN DÓLARES

DETALLE	CAPITAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT INVERSIONES	15% TRAB. 25% IMP. RENTA	UTILIDAD EJERCICIOS 2008	UTILIDAD EJERCICIOS 2009	UTILIDAD EJERCICIOS 2010	TOTAL
Saldo al 31-XII-2009 en Dólares	1.330.000,00	19.433,41	130.302,77		8.542,41	214.274,73	-	1.702.553,32
Distribución de la Utilidad 2009		17.444,64		39.828,38		(57.273,02)	-	-
Distribución Dividendo 2009						(59.844,66)		(59.844,66)
Utilidad del Ejercicio 2010							119.631,97	119.631,97
Distribución de la Utilidad 2010		9.744,16		22.190,38			(31.934,54)	-
Regulación para eliminar saldo inicial del 2010			130.302,77					(130.302,77)
Saldo al 31 de diciembre del 2009			72.820,68					72.820,68
Ajuste por diferencia en asiento inicial			153.543,00 (a)					153.543,00
Ajuste Capital Pastificio y Sucesores J. Paredes			351.653,00 (b)					351.653,00
Utilidades no Distribuibles			96.060,91 (c)					(96.060,91)
Ajuste 15% Trab y 25% Imp. Renta 2010				62.018,76				(62.018,76)
Saldo al 31 de Diciembre del 2010	1.330.000,00	46.622,21	481.955,77	-	8.542,41	97.157,05	87.697,43	2.051.974,87

Fuente : CIMA S.A.
 Preparó : Auditor Externo

Nota: El saldo de las Utilidades del 2010 varía en \$ 0,01 con el saldo que revela la cuenta en el Patrimonio.

ANEXO EXPLICATIVO AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(CUENTA SUPERÁVIT POR INVERSIÓN)

Según los registros contables, los asientos de ajuste efectuados al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta Superávit por Inversión y en sus correlativas son los que siguen:

- (a.) Ajuste por incremento en el valor de la inversión hasta el 31 de diciembre año 2009:

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE AJUSTE

DETALLE	PASTIFICIO AMBATO S.A.	SUCESORES DE JACOBO PAREDES	AJUSTE
Saldo al 1 de enero del 2009	355.603,00	441.666,00	
31 de diciembre del 2009	417.479,00	533.333,00	
Ajuste por año 2009	61.876,00	91.667,00	153.543,00

Asiento de ajuste en el Diario No. 00000092:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER.
1.1.5	INVERSIONES A LARGO PLAZO	153.543,00	
1.1.5.1.02	Pastificio Ambato C. A.	61.876,00	
1.1.5.1.03	Sucesores J. Paredes M. S. A.	91.667,00	
3.1.3.1.04	SUPERÁVIT POR INVERSIONES		153.543,00

- (b.) Ajuste por incremento en el valor de la inversión al 31 de diciembre año 2010:

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE AJUSTE

Sucesores de J. Paredes M. S. A

DETALLE	31/12/2010
Saldo al 31/12/2009	533.333,00
Saldo al 31/12/2010	799.999,00
Ajuste:	266.666,00

Pastificio Ambato C. A.

DETALLE	31/12/2010
Saldo al 31/12/2009	417.479,00
Saldo al 31/12/2010	502.466,00
Ajuste:	84.987,00

Asiento de ajuste en el Diario No. 00000093:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER.
1.1.5	INVERSIONES A LARGO PLAZO	351.653,00	
1.1.5.1.02	Pastificio Ambato C. A.	266.666,00	
1.1.5.1.03	Sucesores J. Paredes M. S. A.	84.987,00	
3.1.3.1.04	SUPERÁVIT POR INVERSIONES		351.653,00

- (c.) Ajuste para registrar un saldo de las utilidades del 2009 no distribuidas hasta la fecha. (Información tomada por contabilidad del Cuadro Distribución de Utilidades de ese año)

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE AJUSTE	
DETALLE	VALOR
Según saldo inicial	-
Capitalización PACA 31/12/2009	47.157,14
Capitalización SUCESORES 31/12/2009	49.999,92
Total:	97.157,06

Asiento de ajuste en el Diario N° 00000096.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER.
3.1.3.1.03	OTROS SUPERAVIT DE CAPITAL	1.096,15	
3.1.3.1.04	SUPERÁVIT POR INVERSIONES	96.060,91	
3.1.4.1.13	UTILIDADES DEL 2009		97.157,06
TOTAL:		97.157,06	97.157,06

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010

A. ANTECEDENTES

Según escritura pública celebrada el 01 de junio de 2009 en la Notaría Séptima del Dr. Rodrigo Naranjo Garcés del Cantón Ambato, la Empresa se constituyó en la República del Ecuador bajo la denominación de **CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA CIA. LTDA..**

TRANSFORMACIÓN.- Por resolución de la Junta General de Socios, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima el tres de agosto de mil novecientos setenta y siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato con el número ciento catorce (114), por lo que desde entonces su nombre responde a **CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A..**

OBJETO.- La Empresa tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a).- Industrialización de la madera en lo se refiere al secado, tratamiento y elaboración de piezas o artículos terminados y su comercialización; b).- La compra venta, arrendamiento, construcción, y otras transacciones sobre inmuebles; c).- La distribución y comercialización de artículos de consumo masivo; d).- Prestación de servicios de estiba y desestiba, empaque y comercialización de productos transportados al granel, movilización y almacenamiento de todo tipo de mercadería; e).- Agencia miento o representación de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, entre otras. La Compañía podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes.

DURACION.- La duración de la Empresa es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse por decisión de la Junta General de Accionistas.

CAPITAL SOCIAL Y DE LA ACCIONES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'330.000,00), dividido en un millón trescientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Se considera como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

REPRESENTACION LEGAL Y FISCALIZACIÓN.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente, quienes tendrán las atribuciones y deberes que les señala la Ley y el Estatuto vigente.

B. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las que fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores con autorización de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las normas requieren entre otras cosas que la Administración realice ciertas estimaciones inherentes a la actividad económica de la entidad, con fines de valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables acogidas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalente de caja.- Representa el efectivo disponible y los saldos de bancos.

Ingresos y costos de venta.- Se registran en base a la emisión de facturas a los clientes por la enajenación de bienes o venta de servicios.

Valuación de Inventarios.- Es realizada al costo de adquisición. En el caso de venta de productos utilizará un método de valuación que se ajuste al interés institucional.

Valuación de propiedades, planta y equipo.- Consta en los registros al costo de adquisición. La Compañía está obligada a depreciar su propiedad, planta y equipo de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada así: 20 años para edificios; 10 años para muebles, enseres y equipos de oficina; 5 años para vehículos; y, 3 años para equipos de computación.

Participación: 15% Trabajadores y 25% Impuesto a la Renta.- Se reconoce y paga en base a los resultados de cada año, y de acuerdo al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respectivamente.

C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Compañía registró sus transacciones considerando las normas contables en cuentas y subcuentas analíticas que se describen en las siguientes notas aclaratorias, y preparó sobre esa base los estados financieros al 31 de diciembre del 2.010.

1. CAJA - BANCOS

Según el Balance General, la cuenta revela como disponible al 31 de diciembre del año 2.010 el saldo de \$. 6.235, 97, conformado así:

Caja Chica	150,00
Banco Produbanco Cta. No. 01-08000237-2	<u>6.085,97</u>
Total	6.235,97

2. INVERSIONES TEMPORALES

El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 muestra en este rubro el valor de \$. 108.000,00, considerando el siguiente desglose:

Pólizas de Acumulación	46.000,00 (a)
Certificados de Depósito a Plazo	<u>62.000,00 (b)</u>
Total	108.000,00

Las características de las inversiones son las que siguen:

a. POLIZA DE ACUMULACIÓN

BANCO: Produbanco.
FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 29, 2010.
TITULO: PAV105000002329001
A LA ORDEN DE: Corp. Industrial y Mercantil Ambateña S. A.
VALOR DEL CAPITAL: US\$. 46.000,00.
FECHA DE VENCIMIENTO: Abril 29, 2011.
DIAS PLAZO: 121
TAZA DE INTERES: NOMINAL: 4.75%
EFECTIVA ANUAL: 4.83%
INTERES AL VENCIMIENTO: 734.40

b. CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Ambato, 03-XII-2010.
MONEDA: Dólar de los Estados Unidos de América.

VALOR NOMINAL: 62.000,00
PLAZO: 181 Días.
VENCIMIENTO: 2 de junio de 2011.
TASA NOMINAL: 4,25%
TASA EFECTIVA: 4,35%
PERIODICIDAD DEL INTERÉS: Al vencimiento
A FAVOR DE: Corporación Industrial y Mercantil Ambateña "CIMA"
Cía. Ltda., o Paredes Fiallos Jorge Vinicio.

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Esta cuenta en el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 evidencia como saldo \$. 511.655,45, compuesto por las subcuentas que siguen:

CUENTES	1,486.60
Sr. Jorge Paredes Villacís	188,723.52
Richard O. Custer	224.00
Sr. Jorge Vinicio Paredes	18,538.21
Pastificio Ambato C. A	200,001.00
Ron Torres Marcelo	18,002.50
Varios Deudores	84,679.62
Total	<u>511,655.45</u>

Con relación al listado, los clientes y sus obligaciones son las siguientes: Chérrez Fabián \$. 252.00, Escobar Martha \$. - 4.00, INTEROC \$. 65.60 y Pastificio Ambato C. A. \$. 1.470.00.

4. INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS

En el Estado de Situación, esta cuenta revela al final del periodo un saldo de \$. 1.303.065,00 desagregado así:

ACCIONES Y OTROS	\$ 1,303,065.00
Euatran	600.00
Sucesores de Jacobo Paredes.	799,999.00
Suman:	<u>800,599.00</u>
OTROS ACTIVOS	
ACCIONES POR DISTRIBUIR	
Paredes Fiallos Gino	\$ 100,493.00
Paredes Fiallos Jorge	\$ 100,493.00
Paredes Villacís Jorge	\$ 100,494.00
Paredes Valencia Jorge	\$ 100,493.00
Predeas Fiallos Mónica	\$ 47,735.00
Holguín Paredes Jorge	\$ 17,586.00
Holguín Paredes Adrián	\$ 17,586.00
Holguín Paredes Daniel	\$ 17,586.00
	<u>\$ 502,466.00</u>

5. ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

TERRENOS

Esta cuenta en el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 evidencia un saldo de \$. 174.263,20, conformado por los siguientes bienes:

DETALLE DE PROPIEDADES DE CIMA S.A.

No.	CIUDAD	TIPO DE PROPIEDAD	UBICACIÓN	TIPO DE ESCRITURA	OTORGADO POR	A FAVOR DE	Saldo según Contabilidad
1	Ambato	Terreno	Av. Amazonas	Compra - Venta	Jorge H. Paredes Villacis y Esposa	CIMA S.A.	162,031.69
2	Guayaquil	Terreno	Kilómetro once y medio de la vía	Compra - Venta	Jorge H. Paredes Villacis y Otra	CIMA S.A.	12,231.51
Saldo según Balance General:							174,263.20

Con relación a la Escritura de Compra Venta, el valor del terreno ubicado en Guayaquil muestra una diferencia con el contabilizado de \$. 1.157,49, tal como se revela a continuación:

DETALLE DE PROPIEDADES DE CIMA S.A.

No.	CIUDAD	TIPO DE PROPIEDAD	UBICACIÓN	TIPO DE ESCRITURA	OTORGADO POR	A FAVOR DE	Saldo según auditoría
1	Ambato	Terreno	Av. Amazonas	Compra - Venta	Jorge H. Paredes Villacis y Esposa	CIMA S.A.	162,031.69
2	Guayaquil	Terreno	Kilómetro once y medio de la vía	Compra - Venta	Jorge H. Paredes Villacis y Otra	CIMA S.A.	13,389.00
Valor según escrituras:							175,420.69

La superficie del inmueble ubicado en la Av. Amazonas es de 1.158 m2, y el de Guayaquil de 1.808.40 m2.

6. ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Los porcentajes de depreciación aplicados en el ejercicio son:

BIEN

Edificios:

Instalaciones, maquinarias,

Equipos y Muebles:

Equipo de Oficina:

Equipos de Computación:

PORCENTAJE

20% anual

10% anual

10% anual

33% anual

Esta cuenta revela en el Estado de Situación al final del periodo un valor de \$. 3.961,62, cuyos saldos de cada grupo de bienes y su depreciación acumulada son los siguientes:

ACTIVO FIJO	
DEPRECIABLE	
Edificios de Fabricación	8,323.09
(Dep. Acum. Edificio de Fabricación)	(5,642.67)
Muebles y Equipo de Oficina	3,984.60
(Dep. Acum. Muebles y Eq. Oficina)	(3,032.80)
Gastos de Instalación FCA. Nueva	804.22
(Dep. Acum. Gastos de Instalaciones)	(474.82)
Suman	3,961.62

A la fecha de ejecución del examen que es el mes de mayo, los muebles y equipos de oficina no se encuentran físicamente en el local de la Compañía.

7. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2010, según el Estado de Situación los Cargos Diferidos suman \$. 42.997,22, constituidos de la siguiente forma:

CARGOS DIFERIDOS	
Retenciones en la Fuente	2,377.00
IVA Compras / Ventas	3,259.23
Retenciones IVA de Terceros	138.58
Anticipo Impuesto a la Renta	5,612.12
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	1,107.52
Gómez de la Torre Reyes Diego	107.14
Crédito Tributario	9,007.18
Calvache Edmundo	400.00
Anticipo Pablo Lizarzaburo	2,000.00
Anticipo a Proveedores	10,267.25
Varios Anticipos	8,721.20
Suman	42,997.22

8. OBLIGACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las obligaciones financieras de corto plazo al finalizar el año 2010 suman \$. 98.203,59, y se detallan como sigue:

a. RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre del 2010 está conformado así:

DR. SAÚL LOZADA MERA
FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA

CASTILLO Y SUCRE - OFICINA Nº 106 EDIFICIO CLANTOUR - TELFNO. 2422185
AMBATO - ECUADOR

RETENCIONES FUENTE POR PAGAR	615,44
RETENCIONES RENTA 2009	
Predomina la Mano de Obra	393,34
Transporte Privado de Pasajeros	0,03
Otras Retenciones Aplicables El	24,72
Otras Retenciones Aplicables El	40,43
Otras Retenciones Aplicables El	<u>156,92</u>

b. RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre del 2010 está compuesto así:

RETENCIONES IVA POR PAGAR	2.079,83
RETENCIONES IVA 2009	
Retenciones IVA 30% (Bienes)	3,73
Retenciones IVA 70% (Servicios)	1335,18
Retenciones IVA 100% (Bienes o Servicio)	<u>740,92</u>

c. OBLIGACIONES LABORALES

En el Estado de Situación, esta cuenta revela al final del periodo un saldo de \$. 129,00 por el siguiente concepto:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEG. SOCIAL (IEESS)	129.00
Aporte Indiv. Y Patronal.	<u>129.00</u>

d. PROVISIONES BENEFICIOS SOCIAL

En el Estado de Situación esta cuenta revela al final del periodo un saldo de \$. 1.297,05, desagregado así:

PROVISIONES	1,297.05
Décimo Tercero	325.00
Décimo Cuarto	100.00
Vacaciones	445.26
Fondo de Reserva	<u>426.79</u>

e. PROVEEDORES

La cuenta en el Estado de Situación evidencia al final del periodo un saldo de \$. 4.282,82 así:

PROVEEDORES	4.282,82
Varios Proveedores	<u>4.282,82</u>

f. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al final del periodo 2010, la cuenta evidencia en el Estado de Situación el saldo de \$. 89.799,45, y su detalle es el siguiente:

CUENTAS POR PAGAR	89,799.45
Sra. Gladys de Paredes	2,958.02
15% Trabajadores	51,235.46
CUENTAS POR LIQUIDAR	
Impuesto a la Renta	4,245.59
Sucesores Jorge H. Paredes V.	<u>31,360.38</u>

Se precisa que el importe del 15% de utilidades para Trabajadores corresponde a los periodos 2009 y 2010.

9. PATRIMONIO

El grupo de cuentas del Patrimonio muestran en el Estado de Situación al 31 de diciembre del 2010 un saldo de \$2.051.974,87, constituido así:

PATRIMONIO	
CAPITAL	
Capital Social	1,330,000.00
Reserva Legal	46,622.21
Superávit	481,955.77
Perdidas y Ganancias 2008	8,542.41
Utilidad del Ejercicio 2009	97,157.06
Utilidad del Ejercicio 2010	<u>87,697.42</u>
Suman:	2,051,974.87

a. CAPITAL SOCIAL

La cuenta en el Estado de Situación evidencia al final del periodo un saldo de \$. 1.330.000,00, bajo el siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL	
Paredes Villacís Jorge Humberto	266,000.00
Paredes Fiallos Mónica E.	126,350.00
Paredes Fiallos Jorge Geovanny	266,000.00
Paredes Fiallos Gino Iván	266,000.00
Paredes Fiallos Jorge Vinicio	266,000.00
Holguín Paredes Adrián Francisco	46,550.00
Holguín Paredes Jorge Humberto	46,550.00
Holguín Paredes Daniel Alejandro	<u>46,550.00</u>
Suman:	1,330,000.00

b. RESERVA LEGAL

La cuenta en el Estado de Situación evidencia al final del periodo un saldo de \$. 46.622,21, así:

RESERVAS	
Reserva Legal	<u>46,622.21</u>
Suman:	46,622.21

c. SUPERAVIT

La cuenta en el Estado de Situación evidencia al final del periodo un saldo de \$. 481.955,77 por el siguiente concepto:

SUPERAVIT	
Superávit por Inversiones	481,955.77
Suman:	<u>481,955.77</u>

d. RESULTADOS

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2.010 refleja como saldo de la utilidad de los tres últimos años el importe de \$. 193.396,89, conformado así:

PERDIDAS Y GANACIAS 2008	
Perdidas y Ganancias 2008	8.542,41
Resultados 2009	97.157,06
Resultados 2010	<u>87.697,42</u>
Suman:	<u>193.396,89</u>

e. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL PERÍODO

La utilidad del ejercicio 2.010 que fue de \$. 119.631,96 está distribuida así:

RESULTADO DEL PERÍODO	119,631.96
(-) 15% Participación Empleados y Trabajadores	17,944.79
(-) 25% Impuesto a la Renta	4,245.59
(-) 10% Reserva Legal	<u>9,744.16</u>
Utilidad Neta del Ejercicio para Accionistas	87,697.42

D. SEGURO DE BIENES

La empresa CIMA S. A. no ha contratado seguros para las edificaciones que mantiene en arrendamiento, o para cubrir otros riesgos propios del negocio.

E. EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA EXTERNA EN EJERCICIOS ANTERIORES

En el ejercicio 2008 y anteriores la Compañía no contrató Auditoría Externa para que examine sus estados financieros y emita opiniones y sugerencias sobre las cifras y respecto al control interno institucional. En consecuencia, el hecho comentado nos releva de efectuar la debida evaluación sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones que

podieron ser emitidas en el ejercicio inmediato anterior por esa instancia de control y de revelar su resultado, tal como dispone la Superintendencia de Compañías al Auditor.

F. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía ha revelado que el 22 de junio del 2011 realizó el siguiente ajuste contable sobre la base de los \$. 84.679,62 reclasificados de la cuenta Gastos de Mantenimiento a la subcuenta Varios Deudores, con el fin de regularizar al 2010 el efecto de los impuestos pertinentes.

1.1.2.1.25	Varios Deudores	\$.	10.268,16
1.3.1.1.03	IVA Compras/Ventas	\$.	3.225,93
1.3.1.1.20	Crédito Tributario	\$.	6.523,01
5.3.1.2.35	IVA No Compensado	\$.	519,22

G. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF.

La Compañía observará las disposiciones emitidas por el Organismo de Control Societario sobre la aplicación de las NIIF que a continuación se describen, en la parte que le corresponde.

En las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que consideren de adopción obligatoria la Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA, a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogan las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC, y las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Posteriormente, la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada con la Resolución No. ADM-08199 del 10 de julio de 2008.

Con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera bajo las siguientes disposiciones:

- a. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de valores, así como todas las compañías que ejercer actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición: para tal efecto. Este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, a partir del ejercicio económico del año 2009.

- b. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$.4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que están bajo norma jurídica de sociedades; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales y paraestatales, privadas o mixtas organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010.

- c. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición: para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar los estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales a), b) y c) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos lo siguiente:

- Un plan de Capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán para sus respectivos periodos de transición lo siguiente:

- a. Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- b. Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- c. Explicar cualquier ajuste material, si lo hubiere, al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 y 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajuste ejecutados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Independiente a los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente las NIIF, antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

- d. Establecer que las normas ecuatorianas de contabilidad, NEC, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán

vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre del 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de compañías, disponiendo lo que sigue:

- a. Las Normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
- b. Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario que establezca la legislación vigente.
- c. Quienes aplican NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda, la que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requieran la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- d. Se derogarán todas las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- e. Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros.

Opción 1.- Presentación de los estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2.- Presentación de los estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentarse estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las NIIF establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información dispuesta por ese Órgano de Control Societario, la cual **podría** variar dependiendo del grado de complejidad de la compañía.

Finalmente, el Artículo Decimo Primero que consta en la Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 emitida por el Superintendente de Compañías, expresa que aquellas compañías que por efecto de la Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, y remitirán a esa Superintendencia hasta el 31 de mayo de 2011: 1) El cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, 2) hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobado por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

Atentamente;



Dr. Saúl Lozada Mera
Licencia CPA N° 10876
Registro SC-RNAE 262
RUC **1800971002001**

